



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 121-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 27 de enero de 2015

Visto, el Oficio Múltiple N° 729-2014-2015-CDNOIDALCD-CR, DE Registro N° 3236, de fecha 21 de enero de 2015, presentado por el señor Manuel Zerillo Bazalar, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra Las Drogas; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el Sr. Manuel Zerillo Bazalar, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra Las Drogas, invita a esta Municipalidad a participar del "I Encuentro Nacional de Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana", que se realizará el 30 de enero de 2015, en el Hemiciclo "Raúl Barrenechea" del Congreso de la República, con la finalidad de establecer un espacio participativo de concertación de los Gobiernos Locales;

Que, por la importancia del Evento este despacho dispone, a asistencia del Presidente y Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 26 de enero de 2015, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios, debiendo considerarse la adquisición de pasajes y viáticos por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto a través del proveído de fecha 27 de enero de 2015, señala que el gasto se afectará a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios de los señores Luis de la Puente Malpartida, y Angel Eduardo Roncal Salazar, Presidente y Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, a la ciudad de Lima, los días 29 y 30 de enero de 2015, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y el giro de viáticos por dos (02), para cada uno, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE